

México, D.F., a 19 de diciembre de 2016  
CACECA/702/16

**DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA**  
**UNIDAD GUASAVE**  
**PRESENTE**

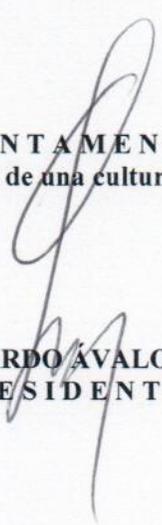
Distinguido Dr. Guerra:

Por este conducto, me permito darle a conocer el informe con el resultado de la segunda evaluación de seguimiento a las recomendaciones que prevalecen a la reacreditación del programa académico de Licenciatura en Contaduría Pública (2SR189LCP/UASGUASAVE/16). Con este fin, adjunto el dictamen de fecha 19 de diciembre de 2016.

Programa Acreditado con fecha: 25 de febrero de 2013.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

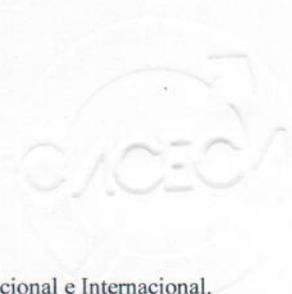
**ATENTAMENTE**  
“Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua”



**DR. EDUARDO ÁVALOS LIRA**  
**P R E S I D E N T E**

c.c.p. Lic. Luis Gilberto Pietsch Castro-Coordinador del Programa Institucional para la Acreditación Nacional e Internacional.

EAL/FL/sor





Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines

# DICTAMEN

## SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA REACREDITACIÓN

Expedido con fecha: 19 de diciembre de 2016

Folio: 2SR189LCP/UASGUASAVE/16

PROGRAMA ACADÉMICO ACREDITADO

Licenciatura en Contaduría Pública

Universidad Autónoma de Sinaloa

Unidad Guasave

"Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua"



**SEGUNDO INFORME A LA REACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, UNIDAD GUASAVE**

**Antecedentes**

El Comité Evaluador designado por el CACECA para llevar a cabo la revisión y verificación de la información estuvo integrado por el maestro; Roberto Augusto Montalvo Gómez de la Universidad Iberoamericana.

La visita de campo se llevó a cabo en las instalaciones de la institución durante el día 24 y 25 de noviembre de 2016, según lo señalado en el dictamen de acreditación del **25 de febrero de 2013**. Los trabajos de evaluación consistieron en verificar el grado de avance de las **08** recomendaciones pendientes de solventar, señaladas por este Consejo en el dictamen de primer seguimiento correspondiente.

**Avances**

El Comité Dictaminador, con fecha 19 de diciembre de 2016 y número de dictamen 2SR189LCP/UASGUASAVE/16, una vez terminado su análisis consideró que el avance a las recomendaciones derivadas de la acreditación es del **85.11 %**.

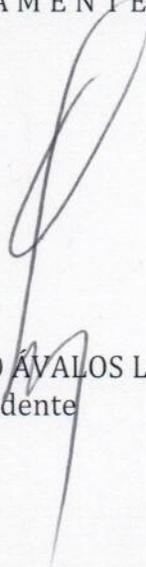
**Mejora continua**

Para el proceso de reacreditación, la institución tendrá la obligación de presentar el 100% de cumplimiento de las **07** recomendaciones que prevalecen a la acreditación del programa académico y que se anexan a continuación:

RECOMENDACIONES	AVANCE	
	NÚMERO	PORCENTAJE
Emitidas por el Consejo	47	100.00
Cumplidas por la institución en la primera visita	39	82.98
Pendientes para la segunda visita	8	17.02
<b>Sumas</b>	<b>47</b>	<b>100.00</b>
Cumplidas por la institución en la segunda visita	1	2.13
Cumplidas en ambas visitas	40	85.11
Por cumplir para la reacreditación	7	14.89
<b>Totales</b>	<b>47</b>	<b>100.00</b>

RECOMENDACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR PARA LA REACREDITACIÓN DE ACUERDO A CADA CATEGORÍA	
CATEGORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES
1. Personal académico	0
2. Estudiantes	2
3. Plan de estudios	3
4. Evaluación del aprendizaje	0
5. Formación integral	1
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje	0
7. Vinculación - Extensión	0
8. Investigación	1
9. Infraestructura y equipamiento	0
10. Gestión administrativa y financiamiento	0
<b>Total</b>	<b>7</b>

ATENTAMENTE

  
DR. EDUARDO ÁVALOS LIRA  
Presidente

## ANEXO DE RECOMENDACIONES

### CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES

#### **Criterio 5. Titulación**

##### **Indicador 3. ¿El puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente es de por lo menos 550 puntos?**

Exigir, como requisito de titulación, un puntaje no menor de 550 en la prueba TOEFL o su equivalente en el examen aplicado por el centro de idiomas de la Universidad, en caso de aplicar en este último, mostrará los criterios de equivalencia de los puntajes, considerando la evaluación de los rubros de: comprensión, escucha, habla, gramática y estructura. Presentar el reporte de los resultados obtenidos por cada uno de los estudiantes que están por titularse, no presentan el puntaje requerido por el CACECA.

#### **Criterio 6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional**

##### **Indicador 6. ¿Al menos el 90% de estudiantes de las últimas tres generaciones (por cohorte) se titularon?**

Dar seguimiento a los estudiantes respecto de sus opciones de titulación, lo cual incluye difundir dichas opciones; detectar y analizar las situaciones que impiden la obtención del título, así como fortalecer los programas encaminados a superar las causas del rezago de titulación. Presentar las estadísticas que demuestre el cumplimiento del porcentaje establecido en el indicador, presentan un avance del 40.00 %.

### CATEGORIA 3. PLAN DE ESTUDIOS

#### **Criterio 4. Programas de las asignaturas**

##### **Indicador 4. ¿Existen mecanismos para la revisión permanente de los programas de asignatura?**

Establecer como un apartado, en los documentos denominados innovación curricular-metodológica para la reestructuración de la oferta educativa de la UAS y criterios para el diseño y evolución curricular, el procedimiento que se debe seguir para el diseño y evaluación curricular, el procedimiento que se debe seguir para la revisión de los programas de asignatura, mismo que será aplicado al término de cada periodo escolar. Presentar el procedimiento o mecanismo oficial y documentos que respalden su aplicación, la institución presenta únicamente los registros y constancias de los cursos denominados "Taller de programas de las unidades de aprendizaje con enfoque por competencias", sin embargo, no presentan las actas y minutas de las reuniones de academia citadas por la autoevaluación

**Criterio 5. Contenidos****Indicador 8. ¿Se desarrollan las habilidades para trabajar en grupos multidisciplinares?**

Incorporar en alguna(s) asignatura(s) los eventos que actualmente se realizan, haciéndolos obligatorios para todos los estudiantes, con la finalidad de desarrollar las habilidades del trabajo con otras disciplinas. Presentar las asignaturas que lo incluyen, así como los proyectos o tareas resultantes, no presentan evidencia para atender el indicador.

**Criterio 7. Evaluación y actualización****Indicador 2. ¿La revisión y actualización del plan se realiza en forma colegiada como mínimo cada cinco años?**

Incluir dentro de la normativa existente para la revisión y actualización del plan de estudios, la frecuencia de su realización, no debiendo exceder el plazo de cinco años. Presentar la regulación y los dos últimos planes de estudio, para verificar la periodicidad, en los registros presentan un avance del 50.00%.

**CATEGORIA 5. FORMACIÓN INTEGRAL****Criterio 3. Actividades deportivas****Indicador 1. ¿El 40% de estudiantes participa activamente en actividades deportivas?**

Motivar y fomentar la participación de los estudiantes en la oferta deportiva existente en la escuela presentar los registros que avalen el porcentaje solicitado, en los registros y estadísticas presenta que el 40% de 493 alumnos reportados por la institución serían 197 alumnos, de los cuáles solo se pueden encontrar 93, que representan el 18.86% de la matrícula total, no se cumple con el porcentaje solicitado por el indicador.

**CATEGORÍA 8. INVESTIGACIÓN****Criterio 3. Difusión de la investigación****Indicador 3. ¿Cómo mínimo se han premiado tres investigaciones en los cinco últimos años que apoyen el programa evaluado?**

Implementar como parte de los planes de investigación y de apoyo a la docencia, que los proyectos de investigación se inscriban en concursos convocados por organismos reconocidos a nivel nacional e internacional, a fin de estar en posibilidades de obtener premios por investigaciones de impacto. Presentar los premios en el número y periodo solicitado por el indicador, no registran evidencias para atender el indicador.

FL/PPM